



Ilustre Municipalidad de Lota



REGULARICESE Y APRUEBESE PAGO DE PREMIOS CAMPEONATO DE KICK BOXING Y MMA, DEL PROGRAMA DEPORTES Y RECREACION AÑO 2018.-

LOTA, 24 de Mayo 2018.-

DECRETO N° 1038

VISTOS:

a).- Decreto Alcaldicio N° 54 de fecha 04 de Enero de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2018.

b).- Decreto Alcaldicio N° 199 de fecha 24 de Enero de 2018, que aprueba Actividad **“Campeonato Kick Boxing y MMA”** del Programa Deportes y Recreación año 2018, por un monto de \$ 1.600.000.

c).- Certificado de los árbitros de la actividad **“Campeonato Kick Boxing y MMA”**; sres. Rodolfo Fernández Santibáñez, Katherine Peña Loyola y Mauricio Machuca Sandoval , quiénes acreditan los lugares obtenidos en la competencia.

d).- Certificado N° 98/2018, del encargado del Programa de Deportes y Recreación , Sr. Omar Gaete S. quién acredita la ejecución de la actividad el día 03 de Marzo 2018.-

Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 de Municipalidad y 63, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese la cancelación de premios en dinero, a los ganadores del 1° y 2° lugar del **“Campeonato Kick Boxing y MMA”**, ejecutado el día 03 de Marzo 2018, los cuales se detallan a continuación:

NOMBRE	RUT	LUGAR OBTENIDO	MONTO
Iván Ricardo Galaz Sepúlveda		1° Lugar	\$ 400.000
Luis Eduardo Cuevas Fuentes		2° Lugar	\$ 200.000





Ilustre Municipalidad de Lota

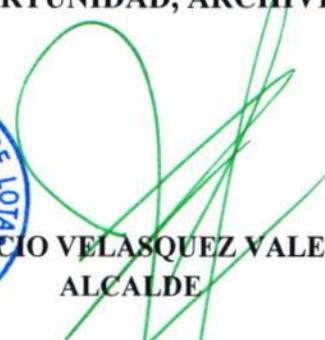


2.- Para todos los efectos legales, los documentos señalados en los "vistos" se entenderán que forman parte del presente decreto

3- Los Gastos que demande el presente decreto, se imputaran a gastos de área de gestión N° 5 , Programas Recreacionales, Ítem 24-01-008 premios y otros , del presupuesto Municipal vigente año 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
 SECRETARIO MUNICIPAL
EDGARDO MORALES RUIZ
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
 ALCALDE
MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
 ALCALDE


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
 DIRECCION DE CONTROL
 Vº Bº DIRECCIÓN DE CONTROL
MILLISEN MORAGA AZOCAR (S)

DISTRIBUCION:

- C.c: Secretaría Municipal.
- C.c: Jefe de Administración y Finanzas.
- C.c: Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.c: Encargada de Adquisiciones.
- C.c: Dirección de Control.
- C.c: Oficina de Egresos.
- C.c: Dirección de Dideco.
- C.c: Programa de Deportes.

MVV/EMR/ FAL/ BRA/OGS/bra.-

DIRECCIÓN DE CONTROL
 OTROS
 Ant.: Ord. N° 166
 Procedencia: A Alcalde y Concejales
 Fecha: 15-06-2018

